



OFICIO N° 111/2023

SANTIAGO, 3 de octubre de 2023.

Ant.: Su carta de 21.09.2023.

Mat.: Absuelve consultas sobre gastos operacionales.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIĆ.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Por presentación del antecedente, se han formulado diversas consultas sobre gastos operacionales, respecto de las cuales, el Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, ha acordado, en sesión celebrada el 26 de septiembre último, punto por punto, lo siguiente:

1. Rendición simplificada.

Sobre la consulta referida a la prórroga de la vigencia de este sistema de rendiciones, se hace presente que el Consejo, por acuerdo adoptado en sesión de 26 de enero del presente año, atendida la continuidad parcial del trabajo remoto y el adecuado funcionamiento del sistema, acordó mantener la rendición simplificada de manera permanente, lo que fue comunicado a esa Cámara, por Oficio N° 11, de 27.01.2023.

2. Autorización para rendición fuera de plazo de cuenta por energía eléctrica.

En cuanto a la factura por el consumo eléctrico de la oficina parlamentaria del H. Diputado Cristóbal Martínez Ramírez, ubicada en la comuna de Chillán, presentada fuera de plazo, el Consejo acordó autorizar extraordinariamente el pago respectivo, pues se trata de una situación no imputable al parlamentario.

3. Autorización de compra directa de pasajes aéreos para traslado desde distrito a sede del Congreso Nacional.

Respecto del acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Administración de la Cámara para autorizar, previa consulta a este Consejo, la compra directa por los parlamentarios de pasajes aéreos desde el distrito a la ciudad de Santiago en lugar de usar el portal habilitado por Latam en el convenio institucional, atendido que no puede accederse a muchas tarifas en oferta por el portal, pero sí por compra directa, por tratarse de un pago inmediato y no de facturación a 30 o 60 días, como ocurre con el referido portal. Señala la Corporación que, con este



sistema, se traspasa al parlamentario la responsabilidad por los pasajes comprados y no utilizados, manteniéndose la obligación de reembolsar aquellos tramos efectivamente volados en las fechas que correspondan a semanas legislativas.

Sobre la materia, el Consejo no advierte problemas en la modalidad de compra de pasajes aéreos nacionales acordada por la Comisión de Régimen de la Cámara de Diputadas y Diputados, que son pagados con cargo al presupuesto institucional, por lo cual acuerda aprobarla desde ya, sin perjuicio de introducir próximamente las modificaciones pertinentes en la resolución N°8, acápite VI.D.

4. Reconsideración a gastos excedidos en combustibles y descontados de la dieta parlamentaria en período de elección general.

Con relación a presentaciones efectuadas por diferentes H. Diputados, para que se les reembolsen los montos descontados por exceso en el gasto de combustible incurrido durante el último período electoral, correspondiente a la elección de consejeros constitucionales, el Consejo ha acordado, teniendo presente que la Corporación notificó oportunamente a los señores diputados, de la restricción y el promedio calculado para definir el tope de gasto, y ninguno de ellos objetó estas cifras, rechazar las solicitudes de reconsideración informadas.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a V.S.

A blue ink signature of Jorge Frites López is written over a circular stamp. The signature is a stylized, cursive script.

JORGE FRITES LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINO

Cc.: Coordinadora (S) del Comité de Auditoría Parlamentaria.